

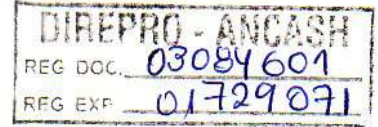


"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chimbote, 13 setiembre del 2024

OFICIO N° 1723 -2024-GRA/GRDE/DIREPRO/DIPES/A.A.062

Señor : **SIXTILIO MAXIMO DALMAU LEON VELARDE**
Av. Canadá N° 1969 6to. Piso San Luis
Lima. -



Asunto : Otorgamiento de Formulario de Reserva de Área Acuática con fines de tramitar el otorgamiento de concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa – AMYPE.

Ref. : Expediente con Sisgado 02863798, Reg. N° 1729071 del 05.04.2024

Anexo : Formulario de Reserva de Área Acuática N° 004-2024

Es grato dirigirme a Ud., en atención al documento de la ref., mediante el cual solicita el formulario de reserva de área acuática con fines de tramitar el otorgamiento de concesión para desarrollar la actividad de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa – AMYPE, en la zona Las Zorras, distrito Huarmey, provincia de Huarmey, departamento de Ancash.

Sobre el particular le comunico que luego de evaluar la solicitud y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA-DIREPRO aprobado mediante Ordenanza Regional N° 012-2012-GRA/CR, se ha determinado OTORGAR el formulario de reserva de área acuática con fines de tramitar el otorgamiento de concesiones para desarrollar la actividad de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa – AMYPE, en la zona de la Zona Las Zorras, distrito Huarmey, provincia de Huarmey, departamento de Ancash, precisándole que el plazo de vigencia es de sesenta (60) días calendario, renovable por igual periodo y por única vez, calculado a partir del día en que se notifique el presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 1933 de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, la cual alcanzo en anexo.

Asimismo, debo de manifestarle que este Despacho Regional, le otorga el Formulario de Reserva N° 004-2024, a efecto de que cuanto antes disponga la elaboración del Estudio de Declaración de Impacto Ambiental, precisándole que el trámite respectivo deberá hacerlo a través de la Ventanilla Única de Acuicultura – VUA, a mérito de lo establecido en la R.M. N° 338-2021-PRODUCE, lo que se le comunica par su conocimiento y fines respectivos.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Ing. **OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMÁN**
Directora Regional de la Producción
REGIÓN ANCASH

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMULARIO DE RESERVA DE ÁREA ACUÁTICA CON FINES DE TRAMITAR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA N°004-2024

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre o Razón Social: **SIXTILIO MAXIMO DALMAU LEON VELARDE**

2. ÁREA SOLICITADA

- 2.1. Área total : 34.416 Has
 2.2. Zona : Pta. Las Minas
 Provincia : Huarmey
 Región : Ancash
 2.3. Coordenadas Geográficas (DATUM WGS84):

VÉRTICE	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	
A	10° 14' 57.058"	78° 5' 17.523"	
B	10° 14' 55.361"	78° 5' 05.276"	
C	10° 14' 49.163"	78° 4' 57.732"	
D	10° 14' 53.697"	78° 4' 52.899"	
E	10° 15' 2.636"	78° 4' 56.287"	
F	10° 15' 4.644"	78° 5' 01.391"	
G	10° 15' 8.592"	78° 5' 04.164"	
H	10° 15' 21.495"	78° 5' 04.046"	
I	10° 15' 21.544"	78° 5' 09.524"	

3. ASPECTOS VERIFICADOS

- | | | | |
|---|-----------|-----------|---|
| | SI | NO | |
| 3.1. Superposición con otras concesiones o expedientes en trámite | | | X |
| 3.2. Interferencia con otras actividades | | | X |
| 3.3. Ubicación en zonas de reserva o áreas naturales protegidas | | | X |

4. OBSERVACIONES

4.1 Solicitud de concesión para desarrollar la actividad de AMYPE (Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa)

5. RESULTADO: Positivo Negativo **VIGENCIA: 60 días**

6. FECHA DE EMISIÓN: 13/09//2024

7. NOMBRE DEL VERIFICADOR: Téc.Pesq. JOSE MANUEL PENAS RODRIGUEZ

Verificador
DNI N° 32798132



 Directora Regional de la Producción
 Región Ancash